



**ACTA N° 20- O – GADMLA- ADM- 2019-2023**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 29  
DE NOVIEMBRE DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas treinta minutos, del viernes veintinueve de noviembre del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Prosecretaria de Concejo, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Alex Garófalo, Hugo Moreno y Gabriela Vásquez. Actúa en calidad de Secretaria, la Prosecretaria Carmen Rumipamba Yánez. Existiendo el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 20 convocada para la sesión ordinaria del día viernes veintinueve de noviembre del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y probación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 22 de noviembre de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 0161-MJM- GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Fijar Tabla de compensación para el personal operativo del Cuerpo de**



**Bomberos del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 08 -CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios municipales; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 09-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 010 -CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 10-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre comodato - Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos; y, NOVENO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde se dirige al Concejo y pone a consideración el orden del día propuesto; la **Concejala Andrea Castillo**, solicita la palabra y manifiesta como ustedes saben casi todos los temas son de Terrenos y Fiscalización, por lo que mociono que se agregue un punto adicional al orden del día propuesto por el señor Alcalde el mismo que consiste en lo siguiente: **Análisis y Resolución del Informe N° 11-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre Resciliación Escrituras -Predios del Cuerpo de Bomberos.** Petición que lo realizo por cuanto me han pedido comedidamente, ya que es el día del Bombero, y querían tramitar rápido estas escrituras para poder hacer el proyecto que ellos tienen, por lo que pongo a consideración. Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y señala, que se les dio un terreno dentro de la finca que tiene el Municipio en el Km. 5, pero el terreno que se les dio era solo para la construcción, no hay patio, no hay para parqueadero, no hay nada más, pese a eso en la administración anterior se aceleró todo el proceso para hacer la contratación se dejó contratado esa obra pero cuando ya llegamos nosotros, conversaron con nosotros, para ampliar el terreno, les dijimos que no hay ningún problema para ampliar el terreno para que tengan parqueadero porque es un campamento del Cuerpo de Bomberos, tienen la motobomba, un lugar donde hagan ejercicios y tantas cosas más, este es el paso para poderles dar. Acto seguido, **el señor Concejel Arcadio Bustos**, hace uso de la





palabra y manifiesta, escuchando la intervención de la Presidente de la Comisión de Terrenos, apoyo la moción para que se incluya un punto más en el orden del día, por lo que apoya la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo. La **Concejala Britney Gabriela Vásquez**, por su parte hace uso de la palabra y manifiesta: En vista que el pedido del Cuerpo de Bomberos va en beneficio de nuestros ciudadanos, respalda la moción presentada por la Concejala Andrea Castillo. A continuación **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra para pedir al Seno del Concejo, que se incremente un punto más en el orden del día, el mismo que consiste en lo siguiente: **Análisis y resolución del informe N° 0165-MJM-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico sobre Autorización para que el señor Alcalde ejecute el proyecto denominado "Bachiller Digital 2019"**. A continuación el señor Alcalde sugiere que se incorpore en una sola moción, que planteo la compañera Andrea Castillo, sugerencia que es aceptado por la Concejala Andrea Castillo y el señor Concejal Aybar Aponte, y al existir la única moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Orden del día, con la modificación realizada quedando aprobado de la siguiente manera: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y probación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-O-GADMLA- ADM-2019-2023, del 22 de noviembre de 2019; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 0161-MJM- GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Fijar Tabla de compensación para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio; QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 08 -CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios municipales; SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 09-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; SEPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 010 -CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización,**



sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro urbano del Centro Poblado “San Pedro del Cóndor” de la parroquia 10 de Agosto; OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 10-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre comodato –Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos; y, NOVENO: Análisis y Resolución del Informe N° 11-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre Resciliación Escrituras –Predios del Cuerpo de Bomberos. DECIMO: Análisis y resolución del informe N° 0165-MJM-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico sobre Autorización para que el señor Alcalde ejecute el proyecto denominado “Bachiller Digital 2019”.- DÉCIMO PRIMERO: Clausura.- Acto seguido el señor Alcalde me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 19-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 22 de noviembre 2019.- Acto seguido el señor Alcalde, pone a consideración de los señores Ediles la referida acta. Seguidamente **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo había revisado el acta del 22 de noviembre y consta todo lo que habíamos tratado por lo que mociono: Que se apruebe el acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 19-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 22 de noviembre 2019. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Como dijo el compañero Arcadio Bustos, hemos revisado y en las intervenciones que yo he planteado están bien escritas y me parece que todo el documento está bien planteado, por lo que apoyo la moción. El señor **Concejal Hugo Moreno**, por su parte hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros Concejales y señor Alcalde, no sé si podrían aceptar dentro de la moción con los siguientes cambios: En la página seis en el décimo tercer renglón después de la palabra disponer se corrija la palabra **pa** por **la**, en el vigésimo segundo renglón luego de la palabra nosotros se corrija la palabra **cumplimos** por **ofrecimos**, y en la página ocho en el trigésimo renglón antes de la palabra concejal se corrija la palabra **Del** por **El**. A continuación **el señor Concejal Aybar Aponte**, solicita la palabra y realiza las siguientes observaciones al acta: En la página cinco en el quinto punto del orden del día, al





final de la intervención de la **Concejala Martha Castro** se incorpore la moción, por cuanto ella presento la moción y no consta en el acta, la misma que es la siguiente: **aprobar el quinto punto del orden del día, relacionado con el Oficio Nro. 0242-DF-GADMLA del Director Financiero del GADMLA, sobre la Décima Cuarta Reforma Presupuestaria 2019, Vía Suplemento de Crédito Nro. 03, por el monto de USD 2.199,900.26;** y de igual manera en la página ocho en la moción de la **Concejala Marta Castro**, se complete su moción porque aquí solo habla de Plano y es Proyecto de Ordenanza. Por lo que solicita que se corrija la moción. Y en el ante penúltimo renglón se elimine la frase **el a.** Registradas dichas observaciones, y al existir la única moción presentada y debidamente calificada. El señor Alcalde me dispone proceda a tomar votación. Las señoras Concejales, los señores Concejales y el señor Alcalde, por **Unanimidad** resuelven: Aprobar el acta de la sesión Ordinaria del Concejo Nro. 19-O-GADMLA-ADM-2019-2023, del 22 de noviembre 2019, incorporando las observaciones realizadas por los señores Concejales; Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia Pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a ingresar en el siguiente orden: Se recibe al Comité Pro-parroquialización de Puerto Nuevo, quienes en sus intervenciones solicitan se les ayude en el tema de la parroquialización de Puerto Nuevo y el tema de la gabarra, para generar transporte fluvial hacia Puerto Asís del vecino país de Colombia. Inmediatamente se recibe en Comisión a la Asociación de Tricicleros Sin Fronteras, quienes solicitan se les ayude con la legalización del espacio público para tener su parada donde actualmente están ubicados, en la calle Vicente Rocafuerte. A continuación se recibe en Comisión a la señora Sonia Sandoya de Pacayacu.- Quien en su intervención solicita se les ayude para el funcionamiento del Centro Artesanal de Pacayacu, en vista que cuentan con la infraestructura y las maquinas. Finalmente se les recibe a la Comisión a los representantes de la Escuela Martin Luterking, quienes solicitan se les asigne un presupuesto para el próximo



año, para la construcción de un bloque de aulas. Planteamientos que fueron escuchados por el Seno de Concejo. A continuación el señor Alcalde me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día; **CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 0161-MJM- GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, sobre Fijar Tabla de compensación para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos del cantón Lago Agrio.-** El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: Desde mi punto de vista, en realidad no me acuerdo muy bien, antes que el Cuerpo de Bomberos pasara hacer dependencia del Municipio, nosotros como Concejo abalizábamos, pero con la nueva ordenanza de lo que yo tengo entendido lo hace si cabe el termino como está constituido la parte que determina estas cosas sería en el Cuerpo de Bomberos, para eso incluso son miembros del Municipio dos compañeros, en este caso está el compañero Víctor Burbano y el compañero Jimmy Lalangui, que es de Gestión de Riesgos, ellos son parte del Cuerpo de Bomberos, ellos deciden y determinan sobre esa particularidad no sé por qué nos han enviado a nosotros, y lo hemos puesto a consideración, no sé si podemos mandar alguna Comisión para que se asesoren mayormente, pregunten, revisen que paso en administraciones anteriores, porque yo recuerdo que antes cuando era independiente incluso yo fui delegado al Cuerpo de Bomberos, allá tratábamos eso y finalmente lo mandaban al Seno del Concejo para que certificaran, pero ya después creo que todo lo hacían ellos básicamente lo que ellos están planteando es una reconsideración a esa tasa y eso también es otro tema, ustedes saben que como Concejo nuestra política y nuestra dinámica hasta ahora ha sido de disminuir tasas y ellos tienen una aspiración más bien que nosotros subamos esa tasa, entonces eso es como decimos borramos con el codo todo lo que hacemos con la mano, en todo caso no está por demás que en una Comisión la que ustedes crean más pertinente, no sé si la de Planificación y Económico, porque se trata de un tema de esa naturaleza, lo trate, lo revise y finalmente nos pasen un informe para sobre esa materia nosotros decidir, eso como una introducción nada más, tienen la palabra los compañeros que quieran participar. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**





hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros como ya había dicho el compañero Abraham este tema trata de canalizar y más que todo tener más información sobre lo requerido, mociono que se envíe el informe N° 0161-MJM- GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que de esa manera ellos lo analicen y remitan un informe otra vez acá a la Alcaldía. Acto seguido el señor **Concejal Arcadio Bustos** hace uso de la palabra y manifiesta: El tema del Cuerpo de Bomberos es autónomo, entonces nosotros como Concejo tenemos un Concejal que está allá y que es el compañero Víctor Burbano, yo quisiera apoyar la moción de la compañera Andrea Castillo que vaya a la Comisión de Planificación y Presupuesto y que nuevamente vuelva al Concejo para tratar el tema, porque hay que tomar en cuenta que debemos tratar lo mejor para los ciudadanos, por lo que apoyo la moción, para que pase a la Comisión y vuelva a este Seno del Concejo. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Que se envíe el informe N° 0161-MJM- GPSM-2019, del señor Procurador Síndico, a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para que de esa manera ellos lo analicen y remitan un informe otra vez acá a la Alcaldía; **QUINTO: Análisis y Resolución del informe N° 08 -CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre venta de predios municipales.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra para poner a consideración de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde en vista que este tema se ha tratado en la Comisión de Terrenos, creo que los compañeros ya hicieron la respectiva revisión de los documentos, mociono: **Que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos N° 08 -CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, donde pone a consideración la venta de predios municipales.** Acto seguido la Concejala Gabriela Vásquez, hace uso de la palabra para respaldar la propuesta de la Concejala Mayuri Banguera.



Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe de la Comisión de Terrenos N° 08 –CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, donde pone a consideración la venta de predios municipales; **SEXTO: Análisis y resolución del informe N° 09-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra para poner a consideración de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Seguidamente la **Concejala Gabriela Vásquez**, hace uso de la palabra y manifiesta: Una vez de haber revisado el informe N° 09-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sugiero se autorice la venta de los Bienes Inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseedores de dichos inmuebles que constan en el presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y los técnicos de Avalúos dan su informe. Acto seguido **el señor Alcalde**, manifiesta hay una propuesta de la compañera Gabriela para que se apruebe el informe. Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Como parte de la Comisión de Terrenos, hemos analizado petición por petición, apoyo la moción. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe N° 09-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, por lo tanto se autoriza la venta de los Bienes Inmuebles de propiedad municipal, a los beneficiarios poseedores de dichos inmuebles que constan en el presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y los técnicos de Avalúos dan su informe.---- **SÉPTIMO: Análisis y resolución del informe N° 010 –CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro urbano del Centro Poblado “San Pedro del Cóndor” de la parroquia 10 de Agosto.-** El señor Alcalde, pone a consideración de los señores Concejales y Concejalas el séptimo punto del orden del día. Acto seguido el señor **Concejal Arcadio**





**Bustos** hace uso de la palabra y señala: He revisado el informe N° 010 CLF- GADMLA 2019, que se refiere a la ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto, y acogiendo el criterio de la Comisión pertinente, mociono: Que se apruebe el informe N° 010 -CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro Urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto, y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que realice la socialización y emita el respectivo informe al Concejo. Acto seguido **la Concejala Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: En vista de que esta Ordenanza que va en beneficio del desarrollo de las parroquias califico la moción del compañero Arcadio Bustos. Seguidamente el señor **Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta: Esta calificada la moción, incluso nosotros como parte complementaria vamos a levantar los estudios el próximo año del asfaltado desde el Centro Poblado de la Diez de Agosto hasta El Cóndor, con el compromiso que el Consejo Provincial, haga después el asfaltado. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe N° 010 -CLF-GADMLA-2019, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, y en primer debate el Proyecto de Ordenanza para la Delimitación del Perímetro urbano del Centro Poblado "San Pedro del Cóndor" de la parroquia 10 de Agosto, y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que realice la socialización y emita el respectivo informe al Concejo.

**OCTAVO: Análisis y resolución del informe N° 10-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre comodato – Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: Primero la Mancomunidad de Transito y la ANT nos ha pedido que una vez que nosotros en algún momento tengamos la calificación no solamente para lo que estamos haciendo actualmente si no también para el control del tránsito que hay ausencia ahora en Lago Agrio y en la



ciudad, no hay quien haga el control de tránsito, la Policía Nacional no lo quiere hacer, lo hace de pronto cuando le conviene o por alguna razón en particular, pero no es un tema permanente, regular con la intención de tener un orden en la ciudad, nosotros queremos ascender a esa categoría, pero nos han puesto una serie de requisitos, entre esas está ésta y otras cosas más que tienen que cumplirse. El próximo año para hacer las gestiones para esta calificación, eso a modo de introducción de lo que tiene que ver con el punto número ocho. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañeros como integrante de la Comisión de Terrenos, sugiero que se autorice al señor Alcalde la suscripción del Comodato con la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP. La entrega del predio de 1453,27m<sup>2</sup>. Acto seguido el señor **Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y dice: Yo creo que es muy importante que la Municipalidad está haciendo esta gestión de rutina y la que más adelante obtengamos es un paso de seguridad, en tal virtud, apoyo la moción de la Arquitecta Andrea Catillo. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Comodato con la Mancomunidad de Tránsito de Sucumbíos EP. la entrega del predio de 1,453,27m<sup>2</sup>.- **NOVENO: Análisis y Resolución del Informe N° 11-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre Resciliación Escrituras -Predios del Cuerpo de Bomberos.-** El señor **Alcalde** hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Era lo mismo que les comentaba hace rato compañeros, incluso con esto estamos también garantizando porque esta parte operativa del Cuerpo de Bomberos va a quedar en el sector oeste para cualquier circunstancia cercano a ese sector, por eso es que tenía que ser un espacio en el que tenga condiciones, incluso para poder tener una motobomba, o tener algo, para que desde ahí no mas operar, porque si es que allí hay un cuartel donde solamente están durmiendo, de ahí tienen que venir acá, ahí es un doble trabajo, la idea es que ahí en el cuartel existan todas las condiciones físicas para que desde allí puedan





operar en todas las circunstancias que están en el sector oeste, incluso conversábamos con el comandante, que a futuro tenemos que ir generando en el sector sur, ahí estamos haciendo otras gestiones para que se nos dé en comodato para arreglar y allí hacer también otro cuartel, y a futuro, la idea es hacer un cuartel ahí en el sector norte y uno en el sector este. Es decir estaríamos muy bien coordinados y establecidos para cualquier circunstancia y así mermar los tiempos de llegada y acción en este caso de los compañeros bomberos. Está a consideración de ustedes compañeros. Acto seguido **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros concejales, este tema ya lo conocimos en la Comisión de Terrenos incluso hay un informe legal, tenemos conocimiento dentro del tratamiento que estamos, incluso para descongestionar la ciudad, es necesario dar viabilidad, al informe No. 11- CT-GADMLA- 2019, de la Comisión de Terrenos, por lo que mociono Aprobar el Informe N° 11-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre Resciliación Escrituras –Predios del Cuerpo de Bomberos. Seguidamente **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y dice: Existe la moción del compañero Hugo Moreno para que se apruebe el informe No. 11-CT-GADMLA -2019, de la Comisión de Terrenos. Acto seguido **el señor Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra para apoyar la moción del compañero Hugo Moreno, para que se apruebe el informe No. 011-CT-GADMLA -2019, de la Comisión de Terrenos. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejales y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Informe N° 11-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre Resciliación Escrituras –Predios del Cuerpo de Bomberos.-**DECIMO: Análisis y resolución del informe N° 0165-MJM-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico sobre Autorización para que el señor Alcalde ejecute el proyecto denominado “Bachiller Digital 2019”.**- En este punto el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: De esto hay ordenanza desde hace unos tres o cuatro años, pero ustedes necesitaban información de lo que recuerdo, por lo pide la presencia del Licenciado Jorge Collaguazo Director de Gestión de Educación y Cultura y del compañero encargada de las Tablets,



que tienen mayor conocimiento, para que absuelvan las inquietudes que tengan los señores Concejales sobre el tema de las tablets. Inmediatamente comparece el Lic. Jorge Collaguazo y el compañero encargado de las tablets, **el señor Alcalde** les manifiesta, hay algunas inquietudes por parte de los compañeros Concejales con respecto a la entrega de las tablets, de manera particular a que cursos damos, y así un poco de cosas. Si algún concejal quiere tomar la palabra ya que habían algunas preguntas sobre el tema de adaptación del nuevo sistema, no podía ser muy certero, pero está el compañero de Educación, Cultura y Deporte y entiendo también que es el compañero el encargado de los proyectos, para que nos pueda generar cualquier información que ustedes tengan, reabro otra vez el debate para que los compañeros, puedan absolver cualquier inquietud. Acto seguido **la Concejala Andrea Castillo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que pasa es que a nosotros como concejales se nos acercan para preguntarnos cuando pueden ir a retirar las tablets, eso una, yo se que el otro tema no entra aquí pero pienso que si nos podrían ayudar con esa información sobre las becas. Sobre este aspecto yo personalmente les he dicho que se acerquen a Cultura, pregunten allí, que es ahí donde les podrán dar mayores informaciones, ya que ellos están empapados de este proyecto, pero si me gustaría saber si es que en verdad se les va a dar a los chicos de la última promoción que se graduó ahora último en el mes de julio, porque el ingeniero nos acaba de decir que únicamente solo se les va a ayudar a los de quinto curso, pero en este caso los que ya se graduaron no recibieron ni en quinto ni ahora que ya están en sexto, queríamos saber sobre eso. Acto seguido **el Licenciado Jorge Collaguazo**, en calidad de Director de Gestión de Cultura manifiesta: Muchas gracias, buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejales y señores Concejales, el proceso está dado, lastimosamente le había indicado al señor Alcalde que en función de los procedimientos, esperamos como debe de ser el proceso de evaluación del Ministerio de Educación, de quienes tienen que rendir el examen de gracia que lo hacen a los estudiantes y que terminó en el mes de septiembre, con el propósito de que nadie se quede con ese aspecto de que no pueden acceder quienes se quedaron de pronto al remedial, por ello se dio el tiempo necesario para que





los chicos puedan registrarse y para acortar un poco el tema, en este momento ya está en el proceso de contratación, exactamente el número no recuerdo, pero son más de 2100 tablets, que corresponden al periodo que terminó 2018-2019, de quienes se graduaron. A continuación **la Concejala Andrea Castillo** Pregunta: Es decir que tienen que registrarse?. Al respecto el **Licenciado Jorge Collaguazo**, manifiesta: Por supuesto que deben registrarse, siempre ha sido así. Se terminaron los plazos, creo que la señorita concejal Gabriela Vásquez, también conoce del tema, inclusive se pospuso un poco el tiempo para que puedan más jóvenes que por algunos temas especialmente de los chicos del sector rural, pero ajustando de acuerdo al tiempo, se hizo la publicación a través de la página del municipio como se ha venido realizando normalmente, incluso para que tranquilamente de manera virtual puedan acceder a la inscripción, no necesariamente tienen que llegar a la Dirección de Educación y Cultura, específicamente a la Oficina de la Juventud, quien está encargada de receptor esos datos, todo el proceso se dio. Esperamos, ahora insisto y quiero ratificar al señor Alcalde que las especificaciones técnicas lo realiza el departamento de Sistemas. Ya está en proceso todo, solo esperamos que se realice la adquisición, que como siempre se lo hace de acuerdo a los tiempos establecidos, para que se puedan hacer las entregas a los beneficiarios bajo esta ordenanza existente. Sobre el tema de las becas, de igual manera, tenemos el paquete listo ya para convocar. Terminado cada año lectivo, se genera la dificultad hasta que nombren el representante de los estudiantes porque como es de conocimiento, recién esta semana terminaron de elegir a los gobiernos estudiantiles y es el presidente de los gobiernos estudiantiles representante ante la Dirección es uno de los integrantes de la comisión y se estaba esperando y también para que de parte del señor Alcalde, existe la predisposición del Presidente de la Comisión, para que se los pueda convocar el próximo día martes para analizar, revisar y calificar las carpetas que están y postularon para las becas correspondientes. La ordenanza nos dice que de pronto se cierran las inscripciones hasta noviembre 15 y de ahí tenemos 15 días más para su respectiva convocatoria, para calificar a los postulantes de las becas. Tal como indica la ordenanza, solo califican los chicos de



los establecimientos fiscales puntuados y por ello no creo que pasen de los setenta postulantes. Como hay una cierta limitación, algún rato tienen que revisar la ordenanza para estar preparados. Ustedes recordarán señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, tenemos algunos conflictos de justificación sobre el tema de la justificación por lo que se hace necesario revisar la ordenanza un poco para facilitar a los beneficiarios. Acto seguido la Concejala **Mayuri Banguera**, hace uso de la palabra y manifiesta: En ese sentido los 1968 alumnos que se tiene conocimiento de la Dirección de Educación, es esa capacidad de los que van a recibir las tables o a su vez serían menos. Al respecto **el Licenciado Jorge Collaguazo**, hace uso de la palabra y manifiesta: Son menos los que se inscribieron, porque hay algunos chicos que se genera el estima de que como después tengo que reportar la tablet, cuando termine su vida útil algunos optan por no inscribirse, como el caso que pasó en la Unidad Educativa Sebastián de Benalcázar, de la parroquia El Eno, ellos llamaron y preguntaron qué paso y toca dar este tipo de respuestas. A continuación **el señor Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, amigos del Dpto. de Cultura, en la página 5 donde se habla de los presupuestos del 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 entre paréntesis se indica el presupuesto asignado para el “Proyecto Bachiller Digital 2019”, es inferior en un 53.57% en relación al presupuesto asignado en los años anteriores, por lo que se retrasó la ejecución del proyecto, ahí por favor que nos ayude con una explicación sobre este texto. El **Licenciado Jorge Collaguazo**, por su parte señala: De acuerdo a la cédula presupuestaria se sigue manteniendo la misma asignación de los años anteriores, si no mal recuerdo ciento setenta y nueve mil doscientos dólares. Al respecto el Dr. Hugo Moreno manifiesta: el presupuesto asignado para el “Proyecto Bachiller Digital 2019”, es inferior en un 53.57% en relación al presupuesto asignado en los años anteriores. Seguidamente el **Lic. Jorge Collaguazo**, por su parte manifiesta: Con ese presupuesto estuvo asignado desde años anteriores, y con esos valores se ha venido trabajando siempre. Como ustedes pueden ver en la misma tabla, en los cuadros de la misma página, en el cuadro de los años como se han venido disminuyendo, por ejemplo en el 2017 fueron ciento veinte





dólares, y el año 2018, fue ciento setenta y nueve mil doscientos dólares, no disminuyó se sigue manteniendo este año, este mismo presupuesto prorrogado. Como lo dijo el señor Alcalde, en función de las discusiones que hubo, se hizo a través del departamento de Sistemas, el requerimiento de las especificaciones técnicas y allí hay un excedente ya que no hubieron los suficientes estudiantes que reclamaron estas tablets. Acto seguido el señor **Concejal Arcadio Bustos**, hace uso de la palabra y manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, estimados delegados de la Dirección de Educación, en el tema que manifestó el Dr. Moreno, a lo mejor no sé, dice es inferior, debería decir es superior, porque allí da a entender que se estaría restando, porque mirando la tabla como dice 2014, doscientos diez mil, 2015 ciento ochenta y dos mil; 2016, doscientos veinticuatro mil; 2017 ciento veinte mil; 2018 ciento setenta y nueve mil; del 2017 al 2018 crece, entonces creo que es un error de tipeo. Había la duda pero ya aquí está despejado, está clarísimo que dice el proyecto bachiller digital 2019, en la página nueve se enmarca en el propósito de incentivar a los jóvenes para la continuación de los estudios universitarios, eso esta complementado en la página diez, donde nos habla y dice: El número de estudiantes matriculados en tercer año de bachillerato, del periodo 2018 -2019, está clarísimo que es para los que ya terminaron, pero con la aclaración suya que dice a los que se quedaron en remedial o en alguna otra cuestión, esa fue la inquietud de la compañera Andrea y de mi persona y de algunos compañeros, por lo que la gente está preguntando, a los ciudadanos decirles que estén tranquilos. En la página 11 ahí habla clarísimo. La convocatoria para el registro de beneficiarios del Proyecto Bachillerato Digital, se realizó con fecha 15 de julio del presente año. El plazo establecido fue desde el 01 al 31 de agosto, para que la gente este tranquila. En la página número doce dice: Todas y todos los beneficiarios del proyecto deben ser debidamente registrados acreditando ser bachilleres promoción 2018-2019, y en la página numero catorce dice: Presupuesto con IVA 179.200,00, habla clarísimo que el presente proyecto tiene una duración de seis meses desde el 16 de julio hasta el 16 de diciembre del 2019, señor Alcalde ha sido importante la presencia para que nosotros podamos tener



esa información y transmitir a los ciudadanos, con la explicación del Lic. Collaguazo prácticamente ya sabemos que está en compras públicas, los chicos que se graduaron en la promoción 2018, 2019 van a tener esta tablet que les va a servir de mucho beneficio. A continuación **el señor Concejal Aybar Aponte**, hace uso de la palabra y pregunta: Las tablets se están entregando a los que ya se graduaron de bachiller o los que están cursando el bachillerato. Al respecto el licenciado **Collaguazo** manifiesta que es a los que se graduaron 2018- 2019, retoma la palabra y señala: porque estaba leyendo en las disposiciones transitorias dice: El GADMLA, solo para el año 2013-2014, entregara las tablets a las y los estudiantes de los establecimientos fiscales a los que ya se graduaron, pero el Art. 2 y el Art. 1 por ejemplo habla una tablet a las y los estudiantes que estén cursando y estén legalmente matriculados en el tercer año de bachillerato, por ejemplo el Art. 5 igual dice los las estudiantes que se encuentren cursando el tercer año de bachillerato en los establecimientos fiscales y fiscomisionales en el cantón Lago Agrio, únicamente en el año lectivo 2013-2014 dice que se entregara la tablet a los que ya se graduaron, estoy confundido. El señor **Concejal Arcadio Bustos**, señala en la ordenanza dice eso, pero para entregar es con un proyecto y el proyecto ya habla 2018-2019. Acto seguido el señor Concejal **Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Lo que dice el compañero el Art. 2, dice se entregará una tablet a los y las estudiantes que estén cursando el tercer año de bachillerato y estén legalmente matriculados en los establecimientos educativos fiscales y fiscomicionales dentro de la jurisdicción del cantón Lago Agrio. Al respecto el señor **Alcalde**, manifiesta que hubo algunas reformas a la ordenanza y la idea era que se les dé a los quintos cursos, para que puedan utilizar en el tercer año de bachillerato, porque ya los que se gradúan no todos van estudiar la universidad, no sé cómo estará la ordenanza, hubo algunas reformas, pero no la leí, por lo que le pregunta al Lic. Collaguazo a quienes se les va a dar las tablets. Al respecto **el Licenciado Collaguazo** manifiesta que se les va a dar a los que ya se incorporaron en el periodo 2018-2019. El señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta que se refería a los que ya se graduaron no todos van a estudiar, se debería entregar a los





quintos cursos para su educación, porque los que se gradúan que porcentaje en realidad va a la universidad y ahora con todo el respeto del mundo, con mayor argumento en realidad alguno de los estudiantes llevan la tablet a la universidad o los utilizan para sus tareas, no los utilizan, les da hasta vergüenza llevar las tablets, porque al celular lo ven como muy grande, lo tienen en la casa es un tema que yo quería hablar después con ustedes sobre un proyecto que estamos preparando, en una ocasión en los dos congresos de jóvenes del año 2018 y 2019, los propios jóvenes plantearon la eliminación de entregar tablets, sacaron como resolución. Acto seguido el **Concejal Hugo Moreno**, hace uso de la palabra y manifiesta: Distinguidos amigos del departamento de Cultura, con todo el respeto y la consideración en la parte pertinente en la página cinco, en el Art. 11 de la Ordenanza dice la entrega de tablets a los estudiantes que se encuentran cursando el tercer año de bachillerato de los establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales del cantón Lago Agrio, y más abajo en el mismo párrafo se sostiene en base al levantamiento de información de los establecimientos educativos fiscales y fiscomisionales del cantón Lago Agrio, un valor para cubrir la compra de las tablets que se entregara a los estudiantes que hayan culminado el bachillerato en los centros educativos fiscal y fiscomisional del cantón Lago Agrio, sugiero señor Alcalde que este tema para mayor tranquilidad pase a la Comisión de Educación y Cultura, para poder tratar con absoluta calma viendo bien los textos para poder articular tanto del informe de la Comisión de Cultura y también los informes que muy gentilmente ha hecho la Comisión de Legislación para poder articular porque en un párrafo se encuentran contradicciones, con todo el respeto, no somos perfectos nadie, más bien ustedes han sido gente que ha estado trabajando de manera conjunta yo les felicito a usted señor Director, muchas veces nos han solucionado los problemas, usted ha sido una de las personas puntales en esta administración y me consta que nos ha solucionado problemas que a veces hemos tenido complicaciones tipo ocho nueve de la noche y hemos estado trabajando con usted, tal vez fue alguna cuestión que alguna secretaria hizo mal el texto no sé qué paso. Acto seguido **el señor Alcalde**, hace uso de la palabra y manifiesta yo en lo personal no tengo ningún problema, solo



quería pedir un favor ahí, en el orden que podamos si finalmente se pasa a la comisión de Educación solamente pedirles que el informe lo aceleren, ustedes conocen y hemos hablado de presupuesto, si no se llega a ejecutar, de pronto que no entreguemos este año, porque va hacer complicado, pero ejecutarlo el presupuesto este año, con la partida que esta para comprar estos equipos, lo avancemos a comprar, lograr dar el anticipo o pagar incluso el cien por ciento esa situación, para que esos recursos no pasen al próximo año. En todo caso como ustedes saben ustedes tienen la última palabra señores Concejales y si así lo deciden solamente les pido que la Presidenta de la Comisión, la Lic. Marta Castro, le dé un poquito de celeridad para que lo presentemos en el menor tiempo posible, pregunta al señor Concejal Hugo Moreno si fue propuesta o simplemente era intervención. Al respecto **el señor Concejal Hugo Moreno**, manifiesta que fue propuesta. El **señor Alcalde** manifiesta este proyecto como está ahí viene de varios años, generalmente nunca se lo ha puesto a consideración del Concejo se ha actuado en función de la ordenanza, pero los abogados tienen criterios distintos, el sindico recomienda de que se lo ponga a consideración del Concejo, pero no está por demás, incluso lo que dicen ustedes o decía Andrea, hasta para informarse, ver cómo funciona, para dar información, no está por demás de que lo conozcamos, para que todos estemos enterados y al tanto como funciona quienes son los beneficiarios. Al respecto **la concejala Mayuri Banguera** manifiesta: Bueno en esto no tenemos problema nosotros, de hecho no estamos haciendo ninguna observación negativa, si no mi preocupación es que acá ya mencionaron que el proceso ya esta subido, al menos que lo den de baja. Al respecto **el señor Alcalde** manifiesta que puede ir de la mano lo importante es que la comisión conozca, por ejemplo el doctor ha dicho que hay algunas contradicciones dentro de la ordenanza, sobre esa naturaleza por ejemplo incluso la Comisión pudiera recomendar que se haga una reforma o una ubicación, yo en lo personal estamos preparando un proyecto, estamos presentando en el presupuesto del 2020, yo en lo personal creo que esos recursos deben ser mejor utilizados en equipos mismo, pero desde otra perspectiva de otro ángulo, yo les cuento ningún muchacho ahorita le va a gustar andar cargado





la tablet, lo tienen en la casa, pero ya el muchacho entre más pequeño sea el celular es mejor, bueno es un tema que se lo va a discutir en su momento, en todo caso para subsanar cualquier tema en particular creo que debería continuar el proceso, además no podemos darle de baja con este argumento, debe haber otro tipo de argumentos, dentro del propio procedimiento del portal, yo creo que se podría continuar con el proceso y elaborar el informe. Acto seguido la **Concejala Gabriela Vásquez**, hace uso de la palabra y dice: la verdad si, por parte de la Comisión, porque yo también soy parte de la Comisión, considero que debe ir de la mano con el informe de la comisión de Cultura, porque no se sabe ni de las becas ni de las tablets, para no tener más inconvenientes y recomendaciones para que sepan estar a lado de la Comisión y cualquier inquietud o cualquier cosa estar ahí, para que el proyecto salga lo más rápido posible. Con esta consideración el señor Alcalde manifiesta que la Comisión trabaje un poquito ahí, todas las comisiones como lo hemos dicho, tienen la potestad de llamar a las áreas técnicas. Calificada la moción, y al no existir ninguna otra moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Que el informe N° 0165-MJM-GPSM-2019, del señor Procurador Síndico sobre Autorización para que el señor Alcalde ejecute el proyecto denominado "Bachiller Digital 2019", pase a la Comisión de Educación y Cultura, para poder tratar con absoluta calma viendo bien los textos para poder articular tanto del informe de la Comisión de Cultura y también los informes que muy gentilmente ha hecho la Comisión de Legislación, para poder articular porque en un párrafo se encuentran contradicciones.-

**DECIMO PRIMERO: Clausura:** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejalas y a la vez realizarles la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana como es la premiación de los juegos y a la inauguración del campeonato de las escuelas municipales, con estas palabras declara clausurada esta sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.-----

Abraham Freire Paz

ALCALDE DEL GADMLA

Carmen Rumipamba Yáñez

PROSECRETARIA DE CONCEJO